



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 13 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **11 Sesión Extraordinaria 2023**, los servidores públicos Mtro. Juan Carlos Ballin Rodríguez Director General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de **Secretaria Técnica** y Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración de Quórum legal.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Asuntos a tratar.

4.1.- Solicitud de clasificación de información como confidencial, realizada por la Licenciada Elisa Mariela Martínez Barrón, directora del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de este Organismo, mediante memorándum **CEEV/FAARI/162/2023**, del 8 de noviembre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, respecto a la solicitud de información registrada en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio **240467323000044**, que realizó la peticionaria **María de Jesús Almendarez**.

4.2.- Solicitud de clasificación de información como confidencial, realizada por la Licenciada Elisa Mariela Martínez Barrón, directora del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de este Organismo, mediante memorándum **CEEV/FAARI/163/2023**, del 8 de noviembre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, respecto a la solicitud de información registrada en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio **240467323000011**, que realizó la peticionaria **María de Jesús Almendarez**.

5.- Cierre de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la 11^o Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.

4.- Asuntos a tratar

4.1.- Solicitud de clasificación de información como confidencial, realizada por la Licenciada Elisa Mariela Martínez Barrón, Directora del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de este Organismo, mediante memorándum CEEV/FAARI/162/2023, del 8 de noviembre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, respecto a la solicitud de información registrada en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio 240467323000044, que realizó la peticionaria **María de Jesús Almendarez**.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que el 31 de octubre del año en curso, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con folio 240467323000044, en la cual textualmente se requiere de lo siguiente *"QUE SE ME INFORME LAS CANTIDADES DE DINERO QUE HA RECIBIDO ([REDACTED]) Y SU FAMILIA POR LA RECOMENDACIÓN [REDACTED] Y [REDACTED]"*

Con base a lo anterior la Unidad de Transparencia giro en la misma fecha a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en la misma fecha el memorándum CEEAV/UT/103/2023, por lo cual, dicha área solicita la clasificación de información como confidencial, mediante el citado memorándum CEEV/FAARI/162/2023, documento que se tiene por reproducido, como si a letra se insertare.

Ahora bien, se hace constar que el Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, y a su vez Presidente del Comité Interdisciplinario Evaluador, informa que dentro de los expedientes CIE que contienen resoluciones administrativas que contemplan Plan de Reparación Integral de las Recomendaciones [REDACTED] y [REDACTED], obran documentos signados por las víctimas, mediante el cual se oponen a que sus datos personales y personales sensibles que se encuentren bajo el poder de este Organismo sean divulgados, a fin de que se proteja la privacidad, dignidad y seguridad personal de los interesados.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; 102, 103, 104 fracción I del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; y de los numerales PRIMERO fracción I, SÉPTIMO fracción II, OCTAVO y TRIGESIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de



la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, este Comité de Transparencia **determina procedente CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los montos otorgados por compensación económica a las víctimas reconocidas en las recomendaciones [REDACTED] y [REDACTED], toda vez que es evidente que la peticionaria identifica plenamente al nombre completo de una de las víctimas aunado a que obran escritos presentados por las victimas mediante los cuales se oponen a la divulgación de su datos personales y datos personales sensibles que obran dentro de este Organismo.

Bajo ese contexto, debe salvaguardarse la información que obra en los archivos de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral concerniente a los montos de compensación económica autorizados en las resoluciones administrativas dictadas por el Comité Interdisciplinario Evaluador que contiene Planes de Reparación Integral a favor de las víctimas, e Instructivos de reparación para la ejecución del Plan de Reparación Integral a favor de las víctimas, los cuales contienen datos personales de carácter bancarios, fiduciarios, fiscales y legales referentes a los nombres de las víctimas y medidas de compensación a favor de las víctimas al ser datos patrimoniales de un núcleo familiar, así como Clave Bancaria Estandarizada, Institución bancaria de los que son cuentahabientes las víctimas, sin que resulte aplicable en el presente caso realizar versión publica, toda vez que ha quedado acreditado que en la solicitud de mérito se reconoce plenamente a una de las víctimas mediante nombre completo por lo que partiendo de ello es fácil la identificación de las diversas víctimas, quienes a su vez son integrantes del núcleo familiar de la víctima ya identificada, por lo que se acredita que se expone a los usuarios de este Organismo aunado de no contar con el consentimiento para ello, de manera que se aprueba el Formato de Clasificación como Información Confidencial en su Totalidad presentado por la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral mediante memorándum CEEAV/FAARI/162/2023, emitiéndose el ACUERDO 11SE/2023/PRIMERO.

4.2.- Solicitud de clasificación de información como confidencial, realizada por la Licenciada Elisa Mariela Martínez Barrón, directora del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de este Organismo, mediante memorándum CEEV/FAARI/163/2023, del 8 de noviembre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en la misma fecha, respecto a la solicitud de información registrada en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio 240467323000011, que realizó la peticionaria **María de Jesús Almendarez**.

Por lo que, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que el 31 de octubre del año en curso, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia en la cuenta del Fideicomiso Estatal, la solicitud de información con folio 240467323000011, en la cual textualmente se requiere de lo siguiente:

“QUE SE ME INFORME LAS CANTIDADES DE DINERO QUE HA RECIBIDO [REDACTED] Y SU FAMILIA POR LA RECOMENDACIÓN [REDACTED]”



Con base a lo anterior la Unidad de Transparencia giro en la misma fecha a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en la misma fecha el memorándum CEEAV/UT/104/2023, por lo cual, dicha área solicita la clasificación de información como confidencial, mediante el citado memorándum CEEV/FAARI/163/2023, documento que se tienen por reproducido, toda vez que las manifestaciones realizadas versan al similar CEEV/FAARI/162/2023.

Acto seguido, señala el Presidente del Comité, que para atender la solicitud de información 240467323000011, se esté a lo ya acordado, por lo que deberá de notificarse el ACUERDO 11SE/2023/PRIMERO, ya que dicha información fue clasificada como información confidencial.

5.- Por lo que una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

<p>Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Presidente Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata</p>	
<p>Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia</p>	
<p>Mtra. Marisol Medina de Lira Vocal Directora de Administración</p>	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la 11º Sesión Extraordinaria 2023, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, de fecha 13 de noviembre de 2023.